

ACTA Nº 5 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACIÓN

Reunida la Junta Electoral Federativa al objeto relacionar nuevos Certificados de Voto por Correo, que han sido solicitados en tiempo y forma

1º.- Se procede a remitir los Certificados de Votos por correo para la elección de miembros de la Asamblea General de la Federación de Castilla y León de Natación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General. A continuación, se enumeran las solicitudes realizadas por los interesados, que han sido emitidas en tiempo y forma, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento Electoral, reseñando a este respecto que no se va a proceder a enviar la documentación a los solicitantes de aquellas circunscripciones en que no es necesario celebrar elecciones por ser el número de candidaturas inferior o igual al número de representantes:

Dña. Cristina Tasende Ramos
D. Carlos Ausín Díez
D. Rubén Antolín Cuesta
D. Oscar Arroyo Hierro
Dña. Mirella Castrigno Scheffer
D. Carlos Maestro Antolín
D. Jorge Martín Abascal
D. Manuel Fernando Rubio Martínez
D. José Luis Santos Álvarez
D. Miguel Urbón Sánchez
D. Alfredo Valcarcel Núñez
D. Roberto Valle Tenorio
D. Victor Santos Mata
Dña. Eva María Heras González
D. Jaime Vaquero Martín
Dña. Daniela Ulloa Carazo
Dña. Alba Ulloa Osorno
Dña. Mirella San Juan Castrigno
Dña. Lidia Molpeceres Lajo
D. Jorge Gimeno Pinedo
D. Sergio Calvo Ortega
D. Jan Antolín Janas
Dña. Ana María Sanjuán Moyano
D. David Ramos Revilla
D. Gianni Olivo
D. José Luis Martín Lapresa
Dña. Azucena García de la Puente
D. Ignacio de Blas Herraéz
Dña. Sandra Carazo García
D. Ignacio Alonso Castañeira

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN

REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
9/11/20		10/11/20	
NÚM.		NÚM.	

2º.- De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Electoral, todas las resoluciones de la Junta Electoral Federativa podrán ser recurridas ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, dentro de los quince días hábiles siguientes al de su notificación, o en su defecto desde que sea conocido por el recurrente, extremo éste que ya consta en el Calendario Electoral facilitado por la Federación a todos los interesados

En Valladolid a 6 de Noviembre de 2.020



Fdo: JULIO E. CORRALES MEDINA



Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA